

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

MARTES 29 DE MARZO DE 1814.

S. Eustasio Abad , y S. Siro. == *Quarenta Horas en la iglesia de monjas de Constantinopla.*

VIVA FERNANDO.

PROCLAMA.

Respetable cuerpo de Guardias de Corps : llegó el feliz día en que podeis libremente dar todo el ensanche á vuestra acreditada lealtad , cuyo símbolo habeis demostrado en toda la Europa incesantemente. Las agradables noticias que hoy corren por España de que nuestro amado Rey don *FERNANDO VII* se acerca gloriosamente á su trono , es el principal apoyo que teneis para manifestar á el mundo entero los justos arcános que abriga vuestro corazon en favor de este Monarca. Vosotros con vuestra constancia é inalterable adhesion á el sistema benéfico que él mismo declamó á el subir á el Sólío , habeis espantado á los malvados que aun ideaban derrocarlo.

De vuestro amor es un testimonio el mas fidedigno los dispendios hechos por vosotros á vista de todo el mundo en tan críticas circunstancias.

Estamos persuadidos sin duda que la España contiene corazones dignos de todo vilipendio , que al ver vuestros placeres conciben ideas de conspiracion contra los sanos deseos que os animan de ver colocado en su legítimo trono á un Monarca tan suspirado : pero todo será una quimera á vista de vuestra constancia , de vuestra entereza , de vuestros

sacrificios para llevar á el cabo la grande empresa de fixar con una seguridad indecible la corona de España en su cabeza.

¿Y cómo no abrigar tales sentimientos si de este principio ha de nacer indispensablemente la felicidad de una Nación tan heroica? El corazón de *FERNANDO* es bien conocido de ella. Sus ideas no son otras que trasladarnos de unos días amargos á una época venturosa: ¿y cómo baxo la proteccion de un Monarca tan justo y tan benéfico podrá dudarse que la agricultura, la industria y el comercio, únicas fuentes en donde estriba toda nuestra riqueza y felicidad, no habrán de tener todo el fomento de que necesitan para lograr el importante objeto que debemos prometerarnos?

Toda la Nación está en una obligacion tan sagrada, y si el espíritu de partido fuese capaz de contrarrestar unas ideas tan ceñidas á todos los principios de moral y de política, el cuerpo de Guardias consumará todos sus sacrificios en defensa de un sistema que nadie debe repugnar por las máximas benéficas que encierra.

Por tanto las proclamaciones de este distinguido Cuerpo en el día 19 de Marzo de 1808, al paso que harán época en la historia, serán el fundamento de nuestra verdadera felicidad, la qual se extenderá tambien á la Europa entera.

Y vosotros quadros de Valencia, Pavia, Reyna, Oficiales de Ballesteros, y demas que existis actualmente en esta Capital, ¿por qué negaros la gloria de unir vuestros votos á los del cuerpo de Guardias? Animados de iguales sentimientos habeis manifestado en este día la sinceridad de vuestro corazón; y sin separaros de los principios de lealtad hácia *FERNANDO*, que siempre fueron el norte de vuestras ideas, habeis demostrado á la faz de el mun-

do que sereis inexôrables en llevar gloriosamente á toda su perfeccion la grande obra de colocar firmemente en su trono á un Monarca, que por su amor á esta Nacion ha padecido tantos y tan inauditos sacrificios.

Nosotros sabemos muy bien que nada teneis que temer respecto de las autoridades constituidas en este Pueblo; porque siendo constante que siguen vuestros principios, no les son indiferentes vuestras declamaciones. Córdoba 12 de Marzo de 1814. = *Los ciudadanos amantes de su Monarca:* = Mariano Ruiz de Mendoza. = José María Gomez. = Comisario de Guerra habilitado: = Fernando Alcalde. = El Oficial de la Contaduria de los exércitos Nacionales: = Juan Nepomuceno García, = Mariano Ferrer, = Oficial de Intendencia.

CONTESTACION A LA ABEJA.

La Abeja del Sábado 26 de Marzo, pág. 256, dice: *¿en qué batallas os encontrasteis, inmundos elaboradores del Procurador? ¿qué hicisteis, en aquellos instantes, por la pátria..... por ese Rey amado, cuyo augusto nombre insultais y amenazais hasta con suplicios á los mejores ciudadanos?*

RESPUESTA.

En ninguna batalla nos hemos hallado; aunque hemos dado muchas, y muy sangrientas á los agentes de Napoleon. *¿Qué hicisteis por la pátria?* muchos sacrificios que vosotros abejarucos no habeis hecho ni podido hacer: el Procurador levantó una provincia; hizo donativos segun sus facultades; promovió la desercion de los enemigos; despachó muchas postas á las provincias libres, avisando sus movimientos. *¿Qué hicisteis por la pátria?* Lo que

no hemos hecho es, escribit itinerarios para que Junot invadiese el Portugal, ni servirle de intérprete; ni traducir las obras de Voltaire y de Rouseau, y enviarlas á Salamanca: no hemos escrito contra la religion ni contra los reyes. ¿Quedas enterada, gallarda Abeja?

¿Por qué no se lanzaron, vuelve á preguntar, contra las buestas del tirano?

Respuesta, ¿te lanzaste tú, ilustre Abeja? Pues sábetete que tú estabas comprendida en los alistamientos publicados en aquel tiempo, si es que tú eres el designado por el pueblo; y el Procurador exento por su edad, por su estado, por sus achaques, por su falta de vista, y por otras mil razones. ¿Quiéres mas? pues ves echando *porqués*.

Ha llegado la feliz noticia de la entrada de nuestro muy amable *FERNANDO* en España: gracias al Omnipotente, que por medios tan superiores al alcance de sus enemigos, ha concedido á los Españoles el instante feliz que tanto anhelaban. Ya se descubre el Iris que anuncia la paz porque suspiraban los buenos. Ya los espúrios Españoles sufocarán los sentimientos que dirigian su perverso corazon, y se manifestaban en sus escritos. Justo es que tan plausible suceso tranquilice tambien los ánimos. En efecto él ha hecho caer de mi mano la pluma que tenia para comunicar la irritacion que habia excitado la Abeja en su númº 26, y la Gaceta militar y política de la Coruña, de 12 de Febrero. No quiero en un dia de tanto regocijo, quando el pueblo de Madrid ha dado una prueba la mas convincente de su amor y lealtad á su adorable Monarca, presentarle un escrito que le pueda causar el mas ligero disgusto. Suspendamos, pues,

por ahora semejantes contestaciones, y unamos todos los buenos Españoles nuestros votos para dar las gracias al Soberano Dios y Señor, que así favorece á la España, y nuestras voces para clamar unánimes: *VIVA FERNANDO: VIVA NUESTRO AMADO MONARCA.*

El Real Cuerpo de Guardias de Corps, que tantas pruebas ha dado, en el discurso de nuestra lucha, de su amor, fidelidad y constancia en sus patrióticos sentimientos hácia nuestro deseado Monarca, nos ha remitido la esquila de convite para la funcion que han determinado celebrar en la iglesia de santo Tomás en el dia de hoy, para que se inserte en nuestro periódico, y lo hacemos con el mayor placer, reuniendo nuestros votos á los de tan ilustre Cuerpo.

El Real Cuerpo de Guardias de Corps, con motivo de la venida de su deseado Coronel el Señor *DON FERNANDO VII*, y manifestarle su agradecimiento por las muchas honras que le han merecido, han determinado se celebre hoy dia 29 del corriente, á las 10, una Misa solemne, con *Te Deum*, en la Iglesia de santo Tomás de esta Corte, á donde se llevará nuestra señora

de la *CONCEPCION*, como Patrona de este Cuerpo, para que por su mediacion se logre la felicidad del arribo de S. M.

Lo que participo á V. por si gusta favorecerle con su asistencia.

C Ó R T E S.

Sesion del 28. = Leida el acta del dia anterior, se leyeron varios votos contrarios á lo acordado ayer sobre el expediente de los señores Torre, Hermanos y Compañía, del comercio de Cádiz : á saber : de los señores Castanedo, Oller y Moreno, y se mandaron agregar á las actas. = El señor Presidente y Secretarios, nombraron para la Comision que ha de entender sobre los asuntos concernientes al Patrimonio Real, á los señores Larrumbide, Canga, Dolarea, y otros que no se oyeron bien. = Se autorizó al señor Presidente y señores Secretarios para que dispusiesen la gratificacion que se les habia de dar á los porteros y demas empleados de las Córtes, para costear los uniformes que está dispuesto usen en lo sucesivo. = Por medio del Secretario de Gracia y Justicia, se pasaron varios expedientes con respecto á solicitar licencia para enagenar distintas fincas vinculadas; y se resolvió pasasen á la Comision correspondiente. = La Diputacion provincial de Cataluña consulta al Congreso sobre quáles debean ser los quatro individuos de aquella Corporacion que se remuden en el tiempo señalado, si los quatro mas antiguos, ó los quatro mas modernos: se mandó pasar á la comision de Legislacion. = Leyóse una queja relativa á la nulidad de las elecciones de Ayuntamiento de la Coruña; y se mandó pasar á las comisiones reunidas de Legislacion, y de infracciones de Constitucion. = Se leyó el dictámen que de nuevo presentó la comision de Poderes con respecto á los de los señores don Agustin Fernandez de Córdoba, y don Gavino Ortega, Diputados por la provincia de Truxillo, en el reyno del Perú, y despues de haber hablado los señores Garcia Coronel, Garcia Zamora, y otros, y haberse refundi-

do el dictámen de la comision por la misma, segun presentó el señor García Zamora, pidió el señor Oller que fuese nominal la votacion, como efectivamente se verificó, quedando aprobados los poderes de dichos dos señores Diputados por 91 votos, contra 57. = Se aprobó una indicacion del señor Sanchez, respecto á que se manifestase á los Virreyes y Juntas Electorales de América, que á los señores Diputados electos al tiempo de venir á España se les diese copia por duplicado de las actas de eleccion de los de aquella provincia. = El señor de Puig, Diputado por Maon, reclamó que la comision de Poderes presentase su informe con respecto á los del señor Briones, Diputado por aquella provincia. La comision lo presentó, diciendo que por haberse perdido las actas de las elecciones no podia aprobar los poderes de dicho señor Diputado, pues que la Constitucion decia, que la comision debia presentarlo, teniendo á la vista este documento; si n embargo, habiéndose puesto á votacion se dixo no haber lugar á votar. Despues se presentó una indicacion que fué admitida á discusion, y en su virtud quedaron aprobados los poderes de dicho señor Diputado, mandándose al Gefe Politico de aquella provincia se volviesen á remitir las actas de eleccion, si es que no se hallaban en las comisiones que se habian indicado. Por el Secretario de Gracia y Justicia se dió cuenta de un expediente de rehabilitacion de un alcalde del Crimen de la extinguida chancillería de Granada, y habiéndose hecho varias reflexiones por los señores Diputados, el señor Canga presentó una indicacion con respecto á que no se diese cuenta de los expedientes de los Magistrados, y Gefes que solicitasen su rehabilitacion, sin que anteriormente se presentasen todos los documentos que existiesen en las Secretarías del Despacho, por los cuales se pudiese certificar de no haber pretendido sueldos, empleos, ni ningun género de condecoracion del gobierno intruso, suspendiendo las Cortes entre tanto la discusion de este expediente, y los de su clase. Despues de admitida, hablaron los señores Plandolit, Dolarea y Abella, haciendo juiciosas reflexiones sobre el asunto. El señor Silva dixo: que como testigo presencial, iba á instruir al Congreso del modo con que se portaron los afrancesados en Granada. Muchos de estos sugetos de alto rango, de que se habla decian: *hasta que se acabe con ese picaron de Ballesteros no habrá tranquilidad en las Andalucías: otros decian, esto no tiene remedio; el gran poder de Napoleon no*

puede contrarestarse. Otros estaban siempre adulando á los Generales franceses, asistiendo á sus bayles, y á sus funciones, hallándose bien avenidos con su suerte. Y pregunto, Señor, ahora: tantos picaros como habia tan afrancesados, y tan maliguos, ¿dónde se han metido? Señor, habia millares de afrancesados, y lo malo es que se han quedado entre nosotros, y muchos muchísimos de ellos se han purificado. ¿Y cómo no se habian de purificar, si los testigos que han presentado son sus amigos, y tal vez tan afrancesados como ellos? Contó en seguida un caso que le habia pasado, con respecto á haberle vendido el trigo de su hacienda, diciendo que le habia dicho un afrancesado, que si hubiera seguido su sistema le hubieran pagado hasta el último maravedí; lo cierto es, que hasta el dia no he visto un quarto. Tambien contó de un tal Casasola, del reyno de Granada, que habia robado mas de 600 pesos en tiempo de los franceses. Ultimamente se puso á votacion, y quedó aprobada la indicacion del señor Canga, mandándose remitir una lista de los expedientes que estan pendientes, para instruirlos del modo que se ha dispuesto en este dia. = Por el Secretario de Gracia y Justicia se dió cuenta de haberse pasado de orden de la Regencia á la Secretaría de Hacienda la orden de S. M., en la que se mandaba informar sobre los gastos que se originarian con motivo de preparar los Palacios del Rey, y comprar aquellas cosas mas necesarias &c.: se mandó pasar el informe de la Regencia á la Comision correspondiente. = Se mandó que los Capitanes generales de las provincias remitiesen la correspondencia interceptada que existia en su poder. = Se aprobó el dictamen de la comision de infracciones de Constitucion, con respecto á no haberla en el expediente de los señores Torre, Hermanos y Compañía, del comercio de Cádiz. = El señor Presidente recordó á los señores Diputados que hiciesen por venir á la hora de las diez que prescribe el reglamento para que no se concluyeran las Cortes tan tarde, y se diese lugar á Sesiones extraordinarias; con lo qual se levantó la Sesion.

IMPRENTA DE DÁVILA: calle de Barrionuevo.